



INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
103 DE 2025

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	
NUMERO DEL CONTRATO	103 DEL 07 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822005959-2 REP. LEGAL: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON C.C 86.0.45.027 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CORPORACIÓN CORCULDER - NIT. 900159013-4 R.L. ALDEMAR PEREZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.417.071 de Acacias.
SUPERVISOR	ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ CARGO: SUBDIRECTOR DE PLANEACION, DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA CC 1.121.840.534 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE MUSICA LLANERA PARA PROMOCIONAR LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ LLANO.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.900.000), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER LEGAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.900.000), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER LEGAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO	TRES (03) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	N/A
CESION DE CONTRATO	FECHA: N/A CEDENTE: N/A CESIONARIO: N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	17 DE JUNIO DE 2025

En el Instituto de Turismo de Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de JUNIO de 2025, se reunió el Sr. **ALDEMAR PEREZ MONTAÑO** identificado con CC. 17.417.071 de Acacias representante legal de **CORPORACIÓN CORCULDER** - NIT. 900159013-4, en calidad de Contratista, El Dr. **ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con CC. 1.121.840.534 de Villavicencio en calidad de supervisor, el Dr. **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON** en calidad de Director General del ITV, facultado para la liquidación del presente de acuerdo a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313

turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co

	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 103 DE 2025	Código: FR-GC100-09
		Fecha: 2024/12/18
		Versión: 03
		Página 2 de 3

1. Que el **Instituto de Turismo de Villavicencio** celebró el día 07 del mes de junio de 2025, con el Sr. **ALDEMAR PEREZ MONTAÑO** representante legal de **CORPORACIÓN CORCULDER** contrato Nro. 103 de 2025.

2. Que mediante Acta de Inicio del día 09 de junio de 2025, se dio inicio de la ejecución del contrato.

3. Que el Supervisor del **Instituto de Turismo de Villavicencio**, certificó que el contratista cumplió con las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. El Supervisor previo a la presente acta aportó lo siguiente:

- Informe del supervisor.
- Informe del contratista y anexos
- Cuenta de cobro o factura
- Certificación de Pagos de seguridad social (La contadora adjunta; copia de la CC, copia de la TP, y Antecedentes Disciplinarios Vigentes).

4. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los amparos y vigencias del contrato, incluso las garantías que amparan con posterioridad a la extensión del presente contrato. (En caso de garantías).

En consecuencia, las partes determinan las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Determinar que el **BALANCE FINANCIERO** del contrato Nro. 103 de 2025, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	\$15.900.000	09/06/2025 al 11/06/2025	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO	\$15.900.000	09/06/2025 al 11/06/2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A

Frente al Balance Financiero, Las partes manifiestan que se encuentra acorde a la ejecución del contrato y a lo pagado, por tanto, existe equilibrio económico de acuerdo con las actividades y obligaciones ejecutadas por el contratista.

SEGUNDA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.

TERCERA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado por mutuo acuerdo el contrato N°103 de 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE MUSICA LLANERA PARA PROMOCIONAR LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ LLANO**.

En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.



INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
103 DE 2025

Código: FR-GC100-09

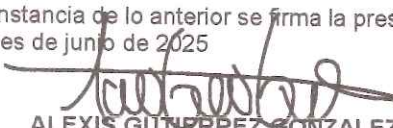
Fecha: 2024/12/18

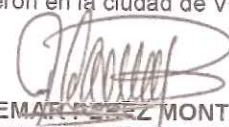
Versión: 03

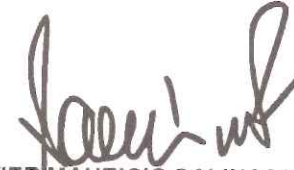
Página 3 de 3

CUARTA: El INSTITUTO DE VILLAVICENCIO cancelará al Sr. ALDEMAR PEREZ MONTAÑO identificado con CC. 17.417.071 de Acacias representante legal de CORPORACIÓN CORCULDER - NIT. 900159013-4, LA SUMA de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.900.000)

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 días del mes de junio de 2025


ALEXIS GUTIÉRREZ GONZALEZ
CC 1.121.840.534
Supervisor del Contrato


ALDEMAR PEREZ MONTAÑO
R/L CORPORACIÓN CORCULDER
17.417.071 de Acacias
Contratista


JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director
Instituto de Turismo de Villavicencio

Proyectó: William Puerto
Revisó componente Jurídico: Cesar Chingate